Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5371

Biescas

Secretaría

Aprobación inicial Plan de protección civil

Acuerdo de sesión ordinaria de pleno de fecha 4 de noviembre de 2026 por la que se aprueba inicialmente el Plan de protección civil.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación de Plan de protección civil, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://biescas.sedelectronica.es/

BIESCAS, 19 de noviembre de 2026. La Alcaldesa, Lorena Cajal Escartín.